

EXTRACTO de la Resolución de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid de 24 de noviembre de 2023 por la que se modifica la Resolución de la Fundación de la Energía de 23 de mayo de 2023, por la que se convocan ayudas dirigidas a incentivar la sustitución de calderas y calentadores individuales y equipos de aire acondicionado de uso doméstico, en viviendas del sector residencial, en desarrollo del Plan Renove de Calderas Individuales y Equipos de Aire Acondicionado de la Comunidad de Madrid para el año 2023, ampliando el plazo de presentación de solicitudes

BDNS (Identif.): 697468

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la Resolución citada, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) y en la página web www.fenercom.com.

Primero

Se modifica el artículo 7, que queda redactado como sigue:

“El plazo de presentación de solicitudes en el Plan Renove de Calderas Individuales y Equipos de Aire Acondicionado que se desarrolla mediante la presente convocatoria, será desde el día 1 de junio de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023. Las solicitudes presentadas fuera de plazo serán inadmitidas.”

Madrid, a 24 de noviembre de 2023

José Pedro Reques Fernández
FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
EL DIRECTOR GERENTE
P.S. (Acuerdo Junta Gobierno 25/09/2023)



Fundación REQUES FERNANDEZ JOSE
de la PEDRO - 46870635Q
Energía 2023.11.24 13:14:59 +01'00'